



947326\$6

Expte/Espite: ALC_RES/2020/24

AREA DE PROTECCION CIUDADANA/UDALTZAINGO
ARLOA
PLAZA CONSISTORIAL/UDALETXE PLAZA S/N/S
31010 - BARAÑÁIN/BARAÑAIN - NAVARRA

El día 29 de julio de 2020, la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Barañáin dictó la Resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:	2020ko uztailaren 29an, Barañaingo Udaltzako Alkate Udaltzaburu andreak hitzez hitz honela dioen ebazpena eman zuen:
---	--

RESOLUCIÓN Nº 542/2020, de 29 de julio, de la Alcaldesa-Presidenta del M.I. Ayuntamiento de Barañáin, por la que se determina dejar sin efecto temporalmente durante el período comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de agosto, la Zona de Estacionamiento Restringido Temporal -ZERT-.

D.ª Maria Lecumberri Bonilla, Alcaldesa-Presidenta del M.I. Ayuntamiento de Barañáin,

El artículo 72 de la Ordenanza de tráfico de Barañáin, en lo que se refiere a la Zona de Estacionamiento Restringido Temporal -ZERT- contempla la posibilidad de que en determinadas circunstancias que así lo aconsejen, se pueda suspender o dejar sin efecto la regulación de dicha zona.

Ante el inicio del período estival y la presumible disminución tanto del tráfico rodado en nuestra localidad como por consiguiente de la necesidad de espacio para estacionamiento, resulta conveniente adoptar una medida en tal sentido, tal y como se viene haciendo en años anteriores, dadas las especiales características que se van a dar en la localidad durante dicho período.

Atenido el informe emitido en tal sentido por parte de la Jefatura de la Policía Local de Barañáin.

Habida cuenta de lo anterior y en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas a esta Alcaldía.

HE RESUELTO:

Primero.- Dejar sin efecto temporalmente y durante el período comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de agosto la regulación de la Zona de Estacionamiento Restringido Temporal, en concreto desde las 21 horas del sábado día 1 de agosto hasta las 21 horas del lunes día 31 de agosto. Durante este período los medianiles de Avenida Central y Ronda de Barañáin con línea roja, mantendrán su regulación habitual, no pudiéndose estacionar en ellos más que entre las 20 horas de un día y las 8 horas del siguiente.

Segundo.- Puntualizar que las nuevas plazas de residentes 24 horas también quedan sin efecto durante los periodos señalados anteriormente.

Tercero.- Dar publicidad a la presente Resolución y dar traslado de la misma al área de Protección Ciudadana, al Área de Urbanismo, a la Junta de Gobierno Local y al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que celebren dichos órganos colegiados.

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra dicho acuerdo cabe interponer: 1.- Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano municipal autor de la presente Resolución, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de la misma de	Horren berri ematen dizut zuk jakin dezazun eta behar ondorioak izan ditzan, eta ohartarazi, erabaki honen aurrean hurrengo helegiteetako edozein tarteratu dezakezula: 1.- Ebazpen hau egin duen udal organoaren aurrean, nahi izanez gero, berraztertze-errekurtsoa hilabeteko epean, jakinarazpen hau jaso eta biharamunetik hasita, urriaren 1eko
---	--



F098FB2AF08578CDCFA599AE49A4EF9E

<p>conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala del mismo orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, en virtud del art. 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.</p> <p>3.- Y, con carácter potestativo, Recurso de Alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución.</p>	<p>39/2015 Herri Administrazio Publikoen Administrazio Prozedura Erkidearen Legearen 123. eta 124. artikuluetan ezarritakoari jarraiki.</p> <p>2.- Zuzenean, Nafarroako Auzitegi Nagusiaren dagokion sailaren aurrean helegite kontentzioso-administratiboa bi hilabeteko epean jakinarazpen hau jaso eta biharamunetik hasita, uztailaren 13ko 29/1998 Legearen 8.1 eta 10.1 artikuluetan ezarritakoarekin bat, Jurisdikzio Kontentzioso-Administratiboa arautzen duena.</p> <p>3.- Hala nahi izanez gero, Nafarroako Administrazio Auzitegiaren aurrean gorako helegitea hilabeteko epean jakinarazpen hau jaso eta biharamunetik hasita.</p>
---	---

En Barañáin, 29 de julio de 2020.

Barañainen, 2020ko uztailaren 29an.

La Alcaldesa-Presidenta
Alkate-Udalburu Andrea

La Secretaria
Idazkaria

